ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA – CONTRATO 167 DE 2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARBOSA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA:	RM CONCRETAR S.A.S
NIT O CEDULA DE CIUDADANÍA	900.871.788 - 6
OBJETO DEL CONTRATO	OBRAS DE MITIGACION EN EL RIO ABURRA EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA
VALOR CONTRATO	TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEIS PESOS M/L ($368.625.006)
FECHA ACTA DE INICIO	DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2024
ADICIONES	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($147.957.224)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MÁS ADICIONES	QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($516.582.230)
SUSPENSION	N/A
REINICIO	N/A
PRÓRROGA 1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	DIECINUEVE (19) OCTUBRE DE 2024
VALOR EJECUTADO	QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($516.582.230)

En el Municipio de Barbosa, se reunieron **FERNEY ANDRÉS LÓPEZ ALARCÓN,** secretario de Infraestructura en calidad de supervisor, y **ROBINSON ALBERTO MUÑOZ SANCHEZ** en calidad de representante legal del contratista **RM CONCRETAR S.A.S**, con el fin de recibir a satisfacción la obra ejecutada, dejando constancia de lo siguiente:

El contrato Nº 167 de 2024 se ejecutó y se recibió con las especificaciones y entregables estipulados, de acuerdo con el informe de supervisión donde se dejó evidencia de la ejecución técnica, financiera y jurídica del presente contrato.
Del objeto y/o servicios prestados, se realizan las siguientes observaciones:

1. El contrato se ha ejecutado en un 100% técnica y en un 100% financieramente así:

Valor del Contrato	$ 368.625.006
Adición	$ 147.957.224
Valor total del contrato más adiciones	$ 516.582.230
Monto pago N.01 ANTICIPO radicado y pagado	$ 110.587.501
Monto pago N.02 ACTA No.1 radicado y pagado	$ 238.179.223
Monto pago N.03 ACTA No.2 - FINAL radicado no pagado a la fecha del recibo	$ 167.815.505
Porcentaje de ejecución física	100%
Porcentaje de ejecución financiera	65.87%
Saldo del contrato a favor del municipio luego de realizar pagos 1, 2 y 3.	$ 0

2. El Municipio de Barbosa, se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y garantías que amparan los mismos, todo esto durante la vigencia de la póliza. En caso de ser necesario se realizarán las reclamaciones a que haya lugar.

3. Que las obras recibidas corresponden al acta de avance de obra N°2 y final, la cual se anexa en el informe, donde se observa a detalle las cantidades ejecutadas.

4. Que se suscribieron las siguientes modificaciones:

   - Modificación de CLAUSULA NOVENA Amparo en póliza de Estabilidad y Calidad de Obra a Calidad del Servicio mediante OTROSI No.01 del 19 de julio de 2024.
   - Adición de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($147.957.224) mediante OTROSI No.02 del 2024

5. Que el contratista garantiza su plena responsabilidad referente al pago de las prestaciones sociales de sus trabajadores, los cuales se desempeñaron en la ejecución de las obras del presente contrato.

6. Que el contratista garantiza la calidad de los materiales empleados en la obra, los cuales están acorde con la normativa vigente.

7. Por parte de EL CONTRATISTA se deben modificar las garantías que se deban ajustar a la presente ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN.

8. Que es responsabilidad de EL CONTRATISTA la calidad de las obras y trabajos suministrados y que, si se llegase a presentar algún inconveniente atribuible al

producto de los trabajos realizados, las reparaciones o correcciones correrán por su cuenta sin que se genere costo alguno para EL CONTRATANTE.

En razón de lo anterior las partes,

ACUERDAN

1. Recibir a satisfacción, las obras ejecutadas en desarrollo del contrato No. 167 de 2024, de acuerdo con las cantidades y valores unitarios que se describirán en este documento.
2. Sin perjuicio del presente Recibo a Satisfacción, el municipio de Barbosa, se reserva el derecho de hacer seguimiento a las Obras construidas; y de haber lugar a ello, procederá a hacer exigible las garantías constituidas por el contratista de conformidad con los periodos de cobertura y los montos estipulados en el contrato.
3. Las partes declaran conocer que la suscripción de la presente acta no suple la obligación que tienen de liquidar el contrato dentro de los términos estipulados en la minuta del contrato para tal fin

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los doce (12) días del mes de noviembre del 2024.

ROBINSON ALBERTO MUÑOZ SÁNCHEZ
Representante Legal RM CONCRETAR S.A.S
CONTRATISTA

JHON JAIRO BETANCUR CASTRO
Representante legal Interventoría Externa INGERKON S.A.S

FERNEY ANDRÉS LÓPEZ ALARCÓN
SUPERVISOR